



a

# INFORMACIÓN SOBRE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS ESPECTÁCULOS PARA PRODUCTORES



ticka<sup>ntel</sup>

# SOLICITUD Y CONTRATO

Para el pago de la liquidación la empresa debe:

- Estar **al día con BPS y DGI**. En caso de estar exonerado, enviar la acreditación correspondiente.
- Proporcionar una cuenta bancaria para el depósito de la liquidación (detallar en la ficha de programación la cuenta, Banco, número y tipo de cuenta). Deberá proporcionar a Tickantel una copia o impresión de pantalla del cabezal del estado de cuenta donde se detallan esos datos y una fotocopia de cédula del titular de la misma.
- Si la cuenta no está a nombre del productor, deberá completar un formulario que Tickantel enviará y certificar la firma (certificado notarial) para autorizar a un tercero recibir su pago.

## Tickantel es el proveedor de venta de entradas, encargado de:

- La puesta a la venta de los espectáculos.

Plazos desde el envío completo del pedido de programación:

- 3 días hábiles si la venta es sólo en efectivo (en caso que lleve venta en Abitab queda sujeto a disponibilidad de la red)
- 5 días hábiles si se informan códigos de comercio para venta a crédito

## Tickantel es el proveedor de venta de entradas, encargado de:

- **En Montevideo:** Presentar las cartas de prensa para la exoneración del impuesto a Espectáculos Públicos de la IM, en caso que corresponda. Las cartas originales firmadas (no copias, no escaneadas, impresas a color) hay que hacerlas llegar como máximo **hasta el lunes de la semana siguiente a la función** a Paraguay 1075 , Piso 13, Unidad Gestión de Acceso Multievento.
- Confección de las liquidaciones, pago de impuestos, y otros costos asociados a la venta (arrendamiento, etc.).

## Tickantel es el proveedor de venta de entradas, encargado de:

- Liquidación del efectivo disponible luego de pagar todos los costos del punto anterior.

**OBSERVACIÓN:** Si el efectivo disponible por la venta de entradas no fuera suficiente para el pago de los costos del punto anterior, el productor deberá pagar el saldo necesario según lo informado por Tickantel en su liquidación, en un plazo de 48 hs hábiles a partir de la recepción de la liquidación. El productor se hará cargo de todos los cargos por multas y moras que generase la disponibilidad tardía de los fondos. La sala será responsable solidariamente en caso que el Productor no cumpla con la obligación referida.

Con los fondos disponibles se pagarán los costos en el siguiente orden de prioridades, según corresponda:

- 1. TICKANTEL (Service charge / Costo de servicio)**
- 2. IMPUESTO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (IM Montevideo)**
- 3. AGADU**
- 4. FONAM**
- 5. COFONTE**
- 6. ARRENDAMIENTO SALA**

## 1. TICKANTEL (Service charge/ Costo de servicio):

- Se abonará el importe establecido en el acuerdo.

## 2. IMPUESTO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (IM Montevideo):

### Para espectáculos en Montevideo:

- Para espectáculos internacionales (dependiendo del tipo de espectáculo y quién lo realice) se aplica la tasa del 9,09% sobre el total recaudado.

- **En Montevideo** los Espectáculos nacionales deben acreditar la nacionalidad uruguaya de los artistas a través de una declaración jurada en Agremyarte (Agremiación de la Música y las Artes de Uruguay), AUDEM (Asociación Uruguaya de Músicos) o presentando una certificación notarial directamente en Ingresos Comerciales (Intendencia de Montevideo).





- En los casos que sea música nacional y se acredite la nacionalidad uruguaya de los artistas, se paga de manera progresiva aplicando una escala que la IM estableció:

Desde	Hasta	Tasa
\$0	\$200.000	0,99%
\$200.001	\$1.000.000	2,91%
\$1.000.001	\$4.000.000	5,66%
\$4.000.001	en adelante	7,41%

- En los casos de teatro nacional, coro y danza, si se acredita la nacionalidad uruguaya de los artistas, el Impuesto queda exonerado.

La IM permite descontar del total de invitaciones **hasta 6 invitaciones** de prensa presentando las cartas correspondientes, según la siguiente franja de aforo del lugar:

- **Aforo de 0 a 1000: 2 invitaciones**
- **Aforo de 1001 a 5000: 4 invitaciones**
- **Aforo mayor a 5001: 6 invitaciones**

Las cartas de invitaciones de prensa deben ser originales firmadas (no copias, no escaneadas, impresas a color) hay que hacerlas llegar como máximo **hasta el lunes de la semana siguiente a la función** a Paraguay 1075 , Piso 13, Unidad Gestión de Acceso Multievento.

## Otros departamentos:

- Regirá el impuesto municipal que corresponda (en caso que aplique).



### 3. DERECHO DE AUTOR (AGADU):

Arancel que fija el inspector el día de la primer función aplicado al monto total de la venta.

Tanto el costo de servicio y el Impuesto de Espectáculos Públicos que permite AGADU deducir es el de entradas vendidas. Está excluido de deducción tanto el costo de servicio como el impuesto de entradas de cortesía, en caso que corresponda pagar.

En el acta que deja el inspector hay un precio fijo para las invitaciones.

El precio vigente dependerá de la sala.

**Agadu x invitaciones:** en caso que corresponda abonar Agadu por invitaciones:

- Entradas correspondientes a Socio Espectacular con valor \$ 0, no pagan Agadu.
- La cantidad imputable es el total de las entradas emitidas como "CORTESÍA" que supere el 10% del público asistente.



## 4. FONAM:

- Los espectáculos musicales (sujetos pasivos de este tributo), previo al espectáculo deben hacer una declaración jurada a Fonam. Luego enviar a [tickantel.antel@antel.com.uy](mailto:tickantel.antel@antel.com.uy) una copia de la planilla recibida en Fonam.
- Será de un 5% para espectáculos extranjeros, 3% para espectáculos mixtos, y 0% para espectáculos nacionales, por el total de la venta del espectáculo.

## 5. COFONTE (AGADU):

- Los espectáculos teatrales (sujetos pasivos de este tributo), serán informados en el acta de Agadu (Organización encargada de recaudar este arancel).
- Será de un 5% para espectáculos extranjeros, 3% para espectáculos mixtos, y 1% para espectáculos nacionales, por el total de la venta del espectáculo.





**COSTOS POR EMISIÓN DE INVITACIONES** (se  
descontarán de la liquidación realizada por Tickantel)

**COSTO DE SERVICIO TICKANTEL:**

Lo establecido en el acuerdo



tickantel



## DEVOLUCIÓN DE ENTRADAS

- Por suspensión del espectáculo/ función
- Por modificación de algún aspecto relevante de la función (horario, fecha, contenido artístico, etc.)
- Por errores en los precios
- Por cambio puntual de una entrada

## COSTO POR DEVOLUCIÓN DE ENTRADAS

- Tal como se especifica en el contrato: el Productor es responsable de reintegrar a los adquirentes de entradas el importe total de las mismas cuando hayan solicitado su devolución, en los casos que el espectáculo haya sido cancelado o modificado.
- En caso de cancelación del evento ni Antel ni sus puntos de venta tienen responsabilidad en la devolución, siendo ésta responsabilidad del productor, organizador o local del evento, según sea el caso.
- Tickantel cobrará en todos los casos, costo de servicio de esas entradas.

## OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN



- Cuenta bancaria para depositar en ANTEL: La cuenta para que depositen las boleterías es la cuenta corriente:

Tipo de cuenta: CUENTA CORRIENTE

Moneda: PESOS URUGUAYOS

Banco: BROU

**Número de cuenta: 001549552-00093**

- La Boletería debe depositar lo recaudado de lunes a domingo, **hasta el martes siguiente a la función.**
- Debe enviar un correo con la información de cada depósito a la dirección: [DEPOSITOSTICKANTEL@mail.Antel.com.uy](mailto:DEPOSITOSTICKANTEL@mail.Antel.com.uy)



## OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN

a

**Plazo de pago:** Las funciones de la semana (lun-dom) se pagan aprox. el viernes de la semana siguiente .

Se enviará el borderó a la Sala desde Liquidación de Terceras Partes Tickantel para su validación a mitad de semana aprox. Una vez validado el mismo se procederá a realizar la liquidación para proceder al pago.

**Venta a crédito:** El productor elige con qué tarjetas quiere trabajar el espectáculo y gestiona sus propios códigos de comercio, informándolos en el pedido de programación. Por lo tanto, en la liquidación se descontarán toda la venta a crédito efectuada con el código de comercio del productor.

tickantel

## DIFUSIÓN DE EVENTOS

Para esto se deberá proporcionar imágenes del espectáculo que se detallen en el pdf “Comunicación de espectáculos”.



## CONTACTOS TICKANTEL

Por consultas acerca de Tickantel, puede contactarse al teléfono colectivo número **29285134** o los directos que siguen en el horario de 09.30 a 17:

29285136 - Álvaro Martínez

29285137 - Valentina Ferrer

29285126 - Matías Marin

29285163 - Ivana Ribero

29286355 - Marcos Castelli

29285144 - Viviana Bellenda

29285138 - Julia Balbela

Correo: **Tickantel-antel@antel.com.uy**

tickantel

a

Por casos urgentes podrán comunicarse:

**De lunes a domingo en el horario de 14.00 a 22.00:**

reclamostickantel@antel.com.uy (en caso que haya un reclamo, copiar SIEMPRE a este grupo que incluye a Tickantel Soporte y Tickantel Comercial)

Teléfono: **20508001**

a



tickantel



**De lunes a viernes en el horario de 9.30 a 17.00:**

**Soporte** (inconvenientes en el proceso de venta/anulaciones/devoluciones/etc.)

[reclamostickantel@antel.com.uy](mailto:reclamostickantel@antel.com.uy)

Teléfono: 20506702

**Comercial** (inconvenientes en tarifas/cambio de funciones/falta de papel/etc.)

[tickantel.antel@antel.com.uy](mailto:tickantel.antel@antel.com.uy)

Teléfono: 29285134



**tick antel**





## GUARDIAS TICKANTEL

Fuera del horario de 14.00 a 22.00 o por URGENCIAS comunicarse:

Guardia Soporte: **092316258**

Guardia Productos: **092091298**

Inconvenientes con:

Socio Espectacular: **098070779**

GEOCOM: **24808265** indicando N° de serie y de terminal, fecha y hora del suceso y datos asociados a la transacción.

tickantel